

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 13:44:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	BUCARAMANGA (SANTANDER)			18/4/2016			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2015	02895	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 2 URI											68001600015920150289500-				
	JUZGADO SEPTIMO PENAL MCPAL DE GARANTIAS											68001600015920150289500-				
	FISCALIA 21 SECCIONAL											68001600015920150289500-				
	JUZGADO NOVENO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO											68001600015920150289500-				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS		0								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	01															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO NOVENO PENAL DEL CIRCUITO CON FU	14/03/2016	14/03/2016	01 05
32 MESES DE PRISION MULTA DE UN SMLMV CON			

FECHA DE LOS HECHOS

13/03/2015

3. CLASE DE PROCESO

Contra la Salud Publica 8023

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 13:44:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

SE INGRESA AL DESPACHO CON SOLICITUD DE DEVOLUCION DE LA CAUCION Y PARA FIRMA DEL FORMATO SIRI/ OMAIRA

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
21/08/24	A Secretaria	se expie orden de pago depositos judiciales Diana Carolina Nova Ariza por \$1.818.000. se DEVUELVE SIN FIRMAR FORMATO SIRI. MARTHA RIOS		
25/07/24	Al Despacho	SE INGRESA AL DESPACHO CON SOLICITUD DE DEVOLUCION DE LA CAUCION Y PARA FIRMA DEL FORMATO SIRI/ OMAIRA	1	103
26/06/24	Constancia Secretarial	PASO PROCESO A LA SECREARIA PARA FIRMA DE OFICIO DE EXTINCION/ OMAIRA	1	102
21/06/24	A Secretaria	SE FIRMA FORMATO SIRI A NOMBRE DE DIANA CAROLINA NOVA ARIZA. MARTHA RIOS	1	
19/06/24	Al Despacho	SE NOTIFICA A LA PROCURADORA/ SE ELABORAN OFICIOS DE EXTINCION/ PASO PROCESO AL DESPACHO PARA FIRMA DE FORMATO SIRI/ OMAIRA	1	101
17/06/24	Recepción de Memorial	SE RECIBE EN VENTANILLA MEMORIAL DE LA SEÑORA DIANA CAROLINA NOVA ARIZA SOLICITANDO LA DEVOLUCION DE LA CAUCION-- 2 FOLIOS**/AURA MA.-		
17/06/24	Constancia Secretarial	SE NOTIFICA POR VENTANILLA A LA SEÑORA DIANA CAROLINA NOVA ARIZA DEL AUTO DE FECHA 11 /06/2024 DONDE SE EXTINGUE LA PENA/PASO PROCESO A ESCRIBIENTE// AURA MA.	1	99
12/06/24	A Secretaria	DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA CONDENA DE 32 MESES DE PRISIÓN E INTERDICCIÓN DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS. POR INTERMEDIO DEL ASISTENTE DE SISTEMAS DE LOS JUZGADOS DE PENAS DE ESTA CIUDAD, BAJESE DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONSULTA DE PROCESOS DEL SISTEMA JUSTICIA SIGLO XXI. DEVOLVER A DIANA CAROLINA NOVA ARIZA, LA CAUCIÓN PRENDARA POR VALOR DE \$1.818.000 TRAMITE QUE EFECTUARA ANTE ESTE DESPACHO JUDICIAL. MARTHA RIOS	1	
23/05/24	Al Despacho	AL DESPACHO CON SOLICITUD EXTINCION DE LA PENA Y DEVOLUCION DE LA CAUCION - IZAAC BARAJAS	1	
22/05/24	Recepción de Memorial	SE RECIBE MORIALSOLICITANDO ARCHIVODLE PROCESO Y DEVOLUCION DE LA CAUCION// SE ANEXA AL PROCESO Y LOENTREGO A IZAAC// GLADYS CASTRO		
26/09/22	Constancia Secretarial	SE DECLARA EJECUTORIA PROCESO AL PUESTO - GLADYS	1	
08/07/22	Constancia Secretarial	SE ENVIO COMUNICACION A LA SENTENCIADA DIANA CAROLINA NOVA ARIZA Y A LA DRA. SANDRA HERNANDEZ SUA , AUTO 09/06/2022 QUE RESTABLECE EL SUBROGADO PENAL .. PASA EL PROCESO A EJECUTORIA... GIO	1	
05/07/22	Constancia Secretarial	SE ANEXA MEMORIAL - PROCESO PASA A PRIORITARIOS. ALICIA G.A.	1	
10/06/22	Recepción de Memorial	09-06-22 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE LA SENTENCIADA DIANA CAROLINA NOVA ARIZA, DONDE PRESENTA PETICION INFORMANDO QUE YA HABIA REALIZADO EL PAGO DE LA CAUCION ESTO TENIENDO EN CUENTA QUE LE HAN REVOCADO EL MECANISMO SUSTITUTIVO DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD INFORMA SITUACION. //marilu		
09/06/22	A Secretaria	RVOCAR EL AUTO DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 MDIANT EL CUAL ESTA OICINA JUDICIAL ORDENARA LA EJECUCIÓN EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE LAPENA IMPUESTA A DIANA CALINA NOVA ARIZA. MANTNER VIGENTE EL SUSTITUTO PENAL CONCEDIDO, ODENAR LA LIBERTAD DE DIANA CAROLINA NOVA ARIZA. SE EXPIDE BOLTA DE LIBERTAD No. 119. mcr.		
09/06/22	A Secretaria	Mediante oficio No. GS-2022-/ SUBIN æ"GRUIJ-25.10 adiado 8 de junio de 2022, que se recibí³ en el Despacho el día de hoy, DIANA CAROLINA NOVA ARIZA, es capturadapor la Policía Metropolitana de Bucaramanga, desde el8 de junio de 2022 a las 18:00horas, ypara el cumplimiento de las precisiones efectuadas en sentencia C-042 . SE DISPONE:LIBRESEBOLETA DE DETENCIÓN No. 281ante RM DEBUCARAMANGA -o la que determine la Dirección Regional del INPEC y/o COMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO, en contra de DIANA CAROLINA NOVA ARIZA, se advierte que el cumplimiento de la pena es de manera intramural, hasta tanto no cumpla con las obligaciones impuestas en sentencia condenatoria. MCR.	1	
09/06/22	Al Despacho	PROCESO PASA PARA ESTUDIO POR P.D. ALICIA GALVIS	1	50
09/06/22	Recepción de Memorial	SER RECIBE EN VENTANILLA INFORME DE LA POLICIA DE BUCARAMANGA DEJANDO A DIPOSICION A SENTENCIADA DIANA CAROLINA NOVA ARIZA. //PASA A CITADORA ALICIA COMO URGENTE PARA LLEVAR AL DESPACHO. //marilu		
24/03/22	Constancia Secretarial	PASO PROCESO AL PUESTO - YAMEL	1	
22/03/22	A Secretaria	SE FIRMA ORDEN DE CAPTURA No. 000175 A NOMBRE DE DIANA CAROLINA NOVA ARIZA. MCR.	1	
15/03/22	Al Despacho	AL DESPACHO PARA LA FIRMA DE LA O.C. - YAMEL	1	
23/12/21	Recepción de Memorial	20-12-2021 EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO 472 HACE DEVOLUCIÓN DE OFICIO No. 18985 - MOTIVO: NO EXISTE NÁSMERO - ENVIADO A: DIANA CAROLINA NOVA - MARIANA		
15/12/21	Constancia Secretarial	SE ENVIA OFICIO NO. 18985 A LA SENTENCIADA A LA DIRECCION QUE REPOSA EN EL PROCESO A FIN DE NOTIFICAR AUTO 02/11/2021 REVOCAR SUSPENSION CONDICIONAL- SE SUMINISTRA DATOS DE CONTACTO DE LA ABOGADA// SE NOTIFICA VÍA CORREO ELECTRONICO A LA APODERADA// SE ENVIA AUTO A PROCURADOR// SE PUBLICA EN ESTADOS DEL 20/12/2021// PASA PROCESO A EJECUTORIA// JUDITH	1	53

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 13:44:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

03/11/21	A Secretaria	REVOCAR LA SUSPENSIA"N CONDICIONAL DE LA EJECUCIA"N DE LA PENA QUE CONCEDIA" EN SENTENCIA EL 14 DE MARZO DE 2016 A DIANA CAROLINA NOVA ARIZA. LIBRESE LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE CAPTURA A DIANA CAROLINA NOVA ARIZA. INFORMAR QUE LA DEFENSORAA PUBLICA LE DESIGNA" AL DR. CLAUDA JOHANNA MARIN CAAS PARA QUE LO REPRESENTE EN EL PRESENTE ASUNTO. QUIEN LO LOCALIZA EN EL TELEFONO 3004652381 Y CORREO ELECTRONICO CMARIN@DEFENSORAA.EDU.CO. MCR.		
04/10/21	Al Despacho	AL DESPACHO PARA RESOLVER ART. 477 - YAMEL	1	
13/07/21	Recepcian de Memorial	02/07/2021. SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DESIGNACION DE DFENSOR PUBLICO AL DRA. CLAUDIA JOHANNA MARIN COMO DEFENSOR DE LA SENTENCIADA DIANA CAROLINA NOVA// DAYANA		
29/06/21	Constancia Secretarial	SE REITERA A LA DEFENSROIA DESIGNACION - YAMEL - PROCESO EN EL PUESTO DE YAMEL	1	
22/06/21	Constancia Secretarial	DEVUELTO A YAMEL PARA REVISION DE TRASLADOS ART 477. jagg	1	
16/02/21	Recepcian de Memorial	DEVOLUCIA"N 4-72 DEL OFICIO No. 11739 DIRIGIDO A LA SENTENCIADA		
11/11/20	Constancia Secretarial	PASO EL PROCESO AL ANAQUEL DEL ART. 477 - YAMEL	1	
29/09/20	A Secretaria	EN VIRTUD DEL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL FALLO CONDENATORIO SE HACE NECESARIO: DAR APLICACIA"N AL ARTACULO 477 DEL C.P.P.- LEY 906 DEL 2004//CA"RRASE LOS TRASLADOS DE LEY, A LA SENTENCIADA DIANA CAROLINA NOVA ARIZA//OFICIESE A LA DEFENSORIA A FIN DE ASIGNAR DEFENSOR PASBLICO//CA"RRASE LOS TRASLADOS DE LEY AL DEFENSOR DESIGNADO, INDICANDO EL TARMINO DE INICIO Y TERMINACIA"N DE DICHO TRASLADO-JUDITH		
16/06/20	Al Despacho	PARA ESTUDIO - YUS	1	
19/09/17	Constancia Secretarial	SE ENVIA OFICIO 1986- PROCESO PASA AL PUESTO- EB	1	
13/09/17	A Secretaria	LA RECLUSION DE MJUERES DE BUCARAMANGA DEJA ADISPOSICION A LA SENTENCIADA DIANA CAROLINA NOVA ARIZA MEDIANTE OFICIO 420-RMBUC-AJUR- DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 RECIBIDA EN EL DESPACHO HOY 13 DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTE. SE LE INFORMA A LA DIRECTORA DE RM BUCARAMANGA QUE ESTE DESPACHO NO RIEQUIERE A LA SENTENCIADA DIANA CAROLINA NOVA ARIZA. MCR.	1	29
13/09/17	Al Despacho	PASA AL DESPACHO.OSCAR	1	26
11/09/17	Constancia Secretarial	D. COMPROMISO No: 6192 . PASA AL NOTIFICADOR PARA HACERLA FIRMAR EN LA RESIDENCIA DE LA PENADA. DPA		
08/09/17	Constancia Secretarial	A ASISTENCIA SOICIAL. EDNA	1	
18/08/17	A Secretaria	SE ORDENA QUE SE HAGA SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO A NOVA ARIZA EN EL SITIO DE RECLUSION - YUS	1	25
29/06/17	Al Despacho	CON RTA DEL PENAL. DMY	1	
02/06/17	Recepcian de Memorial	INPEC ALLEGA RESPUESTA - GCP		
25/10/16	Informe Secretarial	CON OFICIO 09A;7491 DIRIGIDO A LA SENTENC. SE CITO CONFORME LO DISPUESTO EN AUTO DE FECHA 19/10/2016. EXPED. AL PUESTO. NAY	1	
20/10/16	A Secretaria	SE ORDENA CITAR POR ULTIMA VEZ A LA SENTENCIADA DIANA CAROLINA NOVA ARIZA PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COPRTOMISO PREVIA CANCELACION DE CAUCION POR VALOR DE 2 SMLMV, SO PENA DE SER REVOCADO EL SUSTITUTO CONCEDIDO. YUS	1	22
20/09/16	Al Despacho	PASA AL DESPACHO CON INFORME DE ASISTENCIA SOCIAL.RML	1	
20/09/16	A Secretaria	A ASISTENCIA SOCIAL PARA SUSCRIPCION DE DILIGENCIA DE COMPROMISO. YUS	1	
22/08/16	Al Despacho	AL DESPACHO DEV. TELEG. SENTE. EDNA	1	
04/08/16	Constancia Secretarial	PROCESO AL PUESTO - GCP	1	
02/08/16	Informe Secretarial	SE DESGLOSO OFICIO No. SAPB-AA-03194 PROCEDENTE DEL CSJ SPA BGA . VISIBLE A FOL. 15 Y SS. EXPED. PASA A GLADYS PARA TRAMITE. NAY	1	
02/08/16	Informe Secretarial	SE DESGLOSO OFICIO No. SAPB-AA-03194 VISIBLE AL FL. 15 Y SS. Y SE REGISTRA EN EL EXPED . NI-6911. NAY		
01/08/16	A Secretaria	SE ORDENA EL DESGLOSE DE MEMORIAL MAL ANEXADO. YUS	1	19
07/06/16	Al Despacho	AL DESPACHO CON SOLICITUD PERMISO Y REPORTE DOMICILIARIA. EDNA	1	
27/05/16	Recepcian de Memorial	DEVOLUCION TELEGRAMA A NOVA ARIZA - ANDRES		
20/05/16	Recepcian de Memorial	MUJERES REMITE NOVEDAD DOMICILIARIA. EDNA		
10/05/16	Constancia Secretarial	SE LIBRA TELEGRAMA A LA SENTENCIADA CITANDO A SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO, PASO EXPEDIENTE AL ARCHIVO - ANDRES	1	8
05/10/16	A Secretaria	CITAR AL SENTENCIADO A SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPROMISO FEPR	1	7
06/05/16	Recepcian de Memorial	OFICIO 3194 DEL CSJ. SPA BGA ADJUNTA SOLIC. DE PERMISO. DE DIANA CAROLLINA. NAY		
04/05/16	Recepcian de Memorial	DIANA SOLICITA PERMISO PARA VISITA CONYUGE. EDNA		
21/04/16	Recepcian de Memorial	REPARTO PRESO 15006 BBS	1	6

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/12/2024, 13:44:30
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

19/04/16 Recepción de Memorial SPA ALLEGA SOLICITUD DE LA SENTENCIADA - GCP

18/04/16 Reparto Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 18/04/2016 09:45:35 1 01

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

DIANA CAROLINA - NOVA ARIZA

#### No.IDENTIFICACION

[1098730815 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.